

ORDENANZA N° 347/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Adhiérase a la Ley Nacional N° 27506, que establece los lineamientos del “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”.

Artículo 2º: Coordínesse desde el P.E.M la difusión del “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”.

Artículo 3º: Comuníquese al Ente Parque Industrial, Las Varillas de la presente medida.

FECHA DE SANCIÓN: 27/07/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 922 /2022 DE FECHA 01 / 08 /2022